



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN ROMÁN - JULIACA



COMUNICADO N° 03

HEREDEROS LEGALES

MEDIANTE LA PRESENTE SE LES PONE DE CONOCIMIENTO A LOS FAMILIARES DE DOCENTES ACTIVOS, CESANTES Y ADMINISTRATIVOS, PERTENECIENTES A LA UGEL SAN ROMÁN, QUE HAYAN FALLECIDO Y QUE CUENTEN CON SENTENCIA DEBIDAMENTE CONSENTIDA, POR PREPARACIÓN DE CLASES Y OTROS; PARA SER CONSIDERADOS EN EL LISTADO DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA, DEBERÁN DE ADJUNTAR EN ADICIÓN A LOS REQUISITOS DEL COMUNICADO N° 01, LOS SIGUIENTE DOCUMENTOS:

- COPIA LEGALIZADA DE ACTA DE SUCESIÓN INTESTADA.
- COPIA LEGALIZADA DE LA ANOTACIÓN DEFINITIVA DE INSCRIPCIÓN DE SUCESIÓN INTESTADA EN LA SUNARP.
- COPIA AMPLIADA DE DNI DE CADA UNO DE LOS HEREDEROS LEGALES.
- COPIA LEGALIZADA DE LA CARTA PODER DE UNO DE LOS HEREDEROS LEGALES, (de ser el caso).

Juliaca, marzo de 2022.


Abg. YUDY BRIVITH NACA MENDOZA
ASESORIA JURÍDICA
UGEL - SAN ROMÁN

COMUNICARSE AL CEL. 967138690